**Notificación del Acuerdo**

**Demanda sobrela comparación de información salarial del Departamento de Asistencia Transitoria (*Department of Transitional Assistance*, DTA)**

**Octubre de 2016**

## ¿Le envió el DTA un aviso de comparación de información salarial (“wage match”, en inglés) en 2014 o 2015? Usted tal vez pueda recuperar beneficios de SNAP. Además, usted tiene derecho a oponerse a este Acuerdo.

**¿Por qué?**

En 2014 y 2015, el DTA comparó la información salarial que tenía acerca de usted con la que recibió del Departamento de Ingresos de Massachusetts (*Massachusetts Department of Revenue*, DOR).

Si la información sobre su salario del DOR no coincidía con la información en poder del DTA, la computadora del DTA le envío un aviso sobre la discrepancia y luego cerró su caso de SNAP. Por el momento, el DTA ha dejado de usar la información de comparación de salarios para decidir si una persona reúne los requisitos para SNAP.

Algunos clientes de SNAP demandaron al DTA por sus procedimientos de comparación de la información salarial. El DTA accedió a lo siguiente:

1. Devolverles algunos beneficios de SNAP a cierta personas, si el DTA les cerró el caso después de comparar la información salarial.
2. Enviar una solicitud de SNAP con un sobre de respuesta con franqueo pagado a los hogares a los que el DTA les cerró el caso de SNAP después de comparar la información salarial, y no lo volvió a abrir para finales de 2015.
3. Usar la comparación de información salarial para decidir si una persona reúne los requisitos para SNAP, solamente si el DTA decide, después de comprobarlo, que dicha información es correcta y pertinente.

Esto se conoce como un “Acuerdo”. Y este tipo de demanda se conoce como una “demanda colectiva”.

## ¿Quiénes forman parte de la demanda colectiva?

Forman parte de la demanda colectiva todos los hogares de Massachusetts que recibieron un aviso de comparación de información salarial después del 17 de marzo de 2014, si el DTA les cerró el caso de SNAP dentro de los 60 días del envío del aviso. Usted ha recibido esta notificación porque forma parte de este grupo de personas.

**¿Quiénes tienen derecho a recuperar beneficios según lo dispuesto por este Acuerdo?**

Los hogares elegibles para recuperar beneficios están en tres grupos. El DTA le enviará otro aviso si usted está en uno de estos grupos. **Por el momento, usted no tiene que hacer nada.** Si usted no está recibiendo beneficios de SNAP, puede volver a solicitarlos en cualquier momento.

## ¿Cuáles son los tres grupos?

### Grupo 1: Automáticamente recupera tres meses de beneficios de SNAP.

Usted está en el Grupo 1 si el DTA cerró el caso de SNAP de su hogar y no lo volvió a abrir para el 17 de diciembre de 2015, y

* La comparación de información salarial fue para un niño menor de 18 años, ***o***
* La diferencia entre la información salarial del DOR y la del DTA fue de menos de $300.

### Grupo 2: Puede recuperar dos meses de beneficios de SNAP si vuelve a solicitar beneficios de SNAP y la solicitud se aprueba.

Usted está en el Grupo 2, si el DTA cerró el caso de SNAP de su hogar y no lo volvió a abrir para el 17 de diciembre de 2015, y, usted no forma parte del Grupo 1.

### Grupo 3: Automáticamente recupera dos meses de beneficios de SNAP.

Usted está en el Grupo 3 si recibe actualmente beneficios de SNAP y el DTA cerró el caso de SNAP de su hogar, pero:

El DTA no volvió a abrir su caso de SNAP, o no le reembolsó ninguno de los beneficios de SNAP que usted dejó de recibir mientras su caso estuvo cerrado, ***y***

* Su caso estuvo cerrado por menos de 4 meses, ***o***
* El DTA no había procesado uno de los documentos del caso en el momento en que lo cerró.

## ¿Qué ocurre si usted no está de acuerdo con algún punto del Acuerdo?

El Juez celebrará una audiencia para decidir si ella aprueba el Acuerdo. Usted puede asistir a la audiencia. **La audiencia tendrá lugar el día miercoles, 26 de octubre de 2016, a las 2:00 de la tarde, en Suffolk Courthouse, Courtroom 916, 3 Pemberton Square, Boston, MA 02108.** Usted no tiene que asistir, pero si decide hacerlo, será bienvenido.

Si el Juez aprueba el Acuerdo y usted forma parte de la demanda colectiva, no podrá demandar al DTA por ningún aviso de comparación de información salarial que el DTA le haya enviado durante 2014 o 2015.

Si usted **está en desacuerdo con cualquier parte del Acuerdo, tiene derecho a oponerse.**

Puede asistir a la audiencia y decirle al juez que se opone al Acuerdo.

También puede oponerse al Acuerdo por escrito:

1. Escríbale una carta al Juez. Explíquele cuáles son las parte(s) del Acuerdo que usted está en desacuerdo. Incluya:

	1. El nombre y número del caso en la corte:
	Milesi v DTA, Suffolk Superior Court, No. 2014-1641E.
	2. La parte del Acuerdo con la que usted está en desacuerdo y el motivo. Por ejemplo, tal vez esté en desacuerdo porque no va a recuperar todos los beneficios que se le negaron.
	3. Su nombre y dirección.
	4. Una oración que diga que usted estará en la audiencia el día **26 de octubre de 2016**, si quiere decirle algo al Juez acerca de este caso.
2. Envíe la carta para el día 26 de octubre de 2016, dirigida a:

Clerk Margaret Buckley

Session E, Room 916

Suffolk Courthouse

3 Pemberton Square

Boston, MA 02108

1. Envíele una copia por correo postal o electrónico a Deborah Harris, del Mass. Law Reform Institute, a:

Deborah Harris
Massachusetts Law Reform Institute
40 Court Street, Suite 800
Boston, MA 02108

wagematch-info@mlri.org

## ¿Cómo se pagará a los abogados?

Los abogados de este caso trabajan para el Massachusetts Law Reform Institute. Iniciaron el caso en mayo de 2014. Han estado trabajando para llegar a este Acuerdo desde entonces. El Estado le pagará al Massachusetts Law Reform Institute la suma de $120,000.

**¿Dónde se puede obtener más información?**

* Puede ver una copia del Acuerdo aquí: [www.MasslegalHelp.org/wagematch](http://www.MasslegalHelp.org/wagematch)
* Puede llamar al Massachusetts Law Reform Institute (MLRI): 857-317-3240
* Correo electrónico wagematch-info@masslegalhelp.org